

MINUTA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del diecinueve de septiembre de dos mil doce, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Presidente.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social, Transparencia y
Protección de Datos Personales.

Vocales:

Angélica Rosas Rodríguez Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa.

Blanca Gloria Martínez Navarro Encargada del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Integrantes:

José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Román Ignacio Toledo Robles	Representante del Contralor General, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Invitados permanentes:

Alfonso Manuel Vázquez Zamorano	Representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Marco Aurelio Altamirano Juárez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Nahúm Rodrigo Flores Meza	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la octava sesión ordinaria y sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 28 de agosto de 2012.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión del expediente RR.SIP.0970/2012, dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Héctor Iván Ruiz Aguirre, identificada con el número de folio 3300000036312.
4. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández puso a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la octava sesión ordinaria y sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 28 de agosto de 2012.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes el punto de mérito.

El Secretario de este Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mismas que solicitó sean tomadas en consideración en la versión definitiva del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de este Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-28/12. Se aprueban las minutas correspondientes a la octava sesión ordinaria y sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 28 de agosto de 2012, con las observaciones realizadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión del expediente RR.SIP.0970/2012, dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Héctor Iván Ruiz Aguirre, identificada con el número de folio 3300000036312.

El Secretario de este Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga solicitó la palabra y manifestó que relacionado con este punto, se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz

Claudia Zavala Pérez y de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, licenciado José Rico Espinosa.

Por otra parte, continuó el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, el asunto en cuestión está relacionado con el acatamiento a una resolución del Pleno del INFODF, quien por mayoría modificó la respuesta institucional y ordenó que se emitiera una nueva, en la que se conceda al recurrente la consulta directa del currículo del personal eventual contratado en las direcciones distritales, salvaguardando la información de acceso restringido en la modalidad de confidencial. Así, la Secretaría Administrativa somete a consideración de este Comité las medidas de seguridad que considera adecuadas para la protección de los datos personales, los horarios y las fechas para que se lleve a cabo dicha consulta, a través del proyecto de resolución, el cual se encuentra a la consideración de los miembros de este Comité.

El licenciado Marco Aurelio Altamirano, representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó el uso de la voz para hacer notar que al solicitante se le otorgan 20 días hábiles para consultar 28 mil 626 fojas, lo que significaría que tendría que analizar casi ocho fojas por minuto. Ante tal situación, sugirió que, si el área involucrada lo considera pertinente, se revise el plazo que se está otorgando al solicitante. Si se amplía el plazo, se podrá tutelar hasta el último momento esa garantía de acceso y tendrá el tiempo suficiente para analizar todo el material, a fin de que no sea nuevamente un motivo de inconformidad por parte del ciudadano.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el documento y la propuesta. Manifestó que él en lo personal, no vería problema en que se pudiera ampliar el plazo, pero sí deberíamos fijar una regla, afirmó. Después de un análisis de la propuesta se determinó que el tiempo de la consulta fuera hasta por cinco horas para hacer la consulta directa al currículo del personal eventual contratado en las direcciones distritales.

Al no haber más comentario los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-29/12. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión RR.SIP.0970/2012, dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

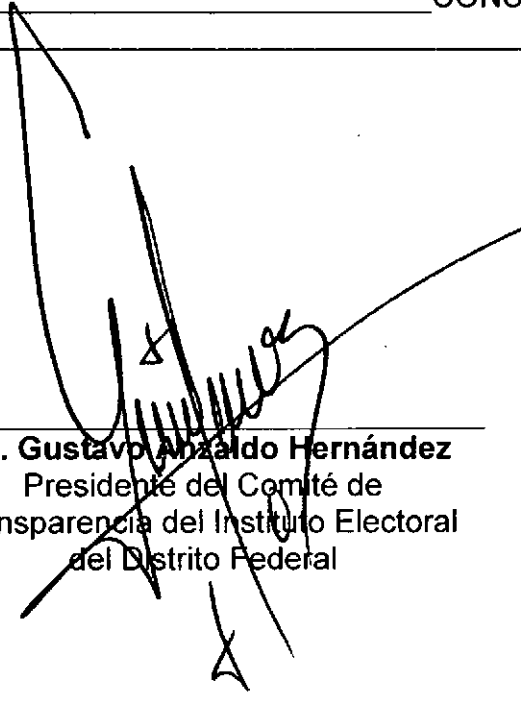
Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Héctor Iván Aguirre, identificada con el número de folio 3300000036312, con las observaciones manifestadas por los integrantes del Comité.

4. Asuntos generales.

Ninguno.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del diecinueve de septiembre de dos mil doce se dio por concluida la novena sesión ordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

CONSTE



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito
Federal